

Copa de España de Vela Radio Control

Campeonato Autonómico de Cataluña

Clase IOM

Club Marítimo Cubellas

1 al 3 de noviembre

INSTRUCCIONES DE REGATA

La Copa de España de Vela Radio Control de la Clase IOM se celebrará en aguas de La Dársena de la Marina de Cubelles siendo esta puntuable para el Campeonato Autonómico de Catalunya, entre los días 1 al 3 de 2019, organizado por el Club Marítim Cubelles por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación Catalana y de acuerdo con la Asociación Nacional de Vela Radio Control y la Asociación IOMCAT.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las Reglas tal y como se definen en el RRV de WS 2017-2020 incluido el Apéndice E.
- b) El Reglamento de Competiciones de la R.F.E.V.
- c) [DP]Las Reglas de Equipamiento de Regata de la WS 2017-2020.
- d) [DP]Las Reglas de Medición de la Clase Internacional Un Metro.
- e) Para regatas con más de una flota, se aplicará el Sistema de Regatas para Vela Radio Control, Heat Management System- HMS 2016.
- f) Si las pruebas son arbitradas, el Adendum Q de la IRSA.
- g) El Sistema simplificado para Audiencias de las Protestas SYRPH 2013 de la IRSA (Alternativa 2).
 - h) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. (modifica la regla 63.7 del RRV).

- i) Las siguientes modificaciones a la Reglas:
 - i. El tiempo límite para terminar después del primer barco será de 5 minutos.
 - ii. No se aplicará la regla 31 del RRV. Se anula la regla E5.1 (b).
 - iii. Se añade un nuevo apartado (d) a la regla E5.1: "Los observadores y/o árbitros vocearán los

números de vela de los barcos que, navegando el recorrido, no dejen por la banda prescrita y en el orden correcto la baliza que hay que rodear. Un error, omisión o retraso en el aviso no será motivo de reparación”

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en/o próximo a las zonas de control y de participantes.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual a cada participante.

3.2 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se realizará conforme a la regla E1.3 (d).

4 PROGRAMA DEL EVENTO

4.1 El programa de pruebas y actos es el siguiente:

Fecha	Horario	Actividad
Jueves 31 - oct	15:00 a 18	Registro de participantes Control de Equipamiento
Viernes 1 - nov	09,00h a 11,00h	Registro de participantes Control de Equipamiento
	11,30h	Reunión de Participantes Publicación de la División de la flota para la Regata 1 (Heat A, B, C)
	12,00h	Señal de Atención salida primera flota del día
	17,30h	Última <i>salida</i> de una flota,
Sábado 2 - nov	10,30h	Señal de Atención salida primera flota del día
	17,30h	Última <i>salida</i> de una flota,
Domingo 3 - nov	10,30h	Señal de Atención salida primera flota del día
	14,00h	Última <i>salida</i> de una flota
	15,00h	Entrega de Premios

4.2 Las pruebas se correrán en modalidad “Sin-Parar (Non Stop)”. Se intentará dar avisos por megafonía de la próxima flota que comienza.

4.3 En el último día de competición, una vez cumplido el tiempo límite establecido para la salida de una flota, la prueba que se encuentre con alguna flota sin navegar no será tomada en cuenta y será anulada.

5 ÁREA DE REGATA, ZONA DE CONTROL, ZONA DE BOTADURA, ZONA DE PARTICIPANTES, OFICINA DE REGATA y SALA DE MEDICIÓN

5.1 El área de regatas, la zona de control, la zona de botadura, la zona de participantes, la carpa de medición y la de regata estarán adyacentes a la zona de control del campo de regatas. El Anexo 2 muestra un plano con sus localizaciones.

5.2 [NP][DP] Los participantes, en todo momento, utilizarán exclusivamente las zonas así definidas.

6 RECORRIDOS

- 6.1 Los recorridos a utilizar y las líneas de salida y llegada están representados en el Anexo 1 para el recorrido y alternativos 1 y 2; para el alternativo 3 es como se describe.
- 6.2 Próximo a la zona de control se ubicará el Tablero de Recorridos en el que el Comité de Regata podrá indicar el recorrido a utilizar, para la flota próxima a participar y la banda por la que los barcos deberán de dejar las balizas. Podrá modificar lo representado en el Anexo 2.
- 6.3 El Comité de Regata intentará preparar los recorridos para que se puedan cubrir aproximadamente en 15 minutos. Una duración de la flota diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1 del RRV)
- 7 BALIZAS
- 7.1 Las balizas se describen en el Anexo 1.
- 8 LA SALIDA Y LLAMADAS
- 8.1 Ningún barco saldrá después de que el primer barco de su flota ha terminado.
- 8.2 Después de una llamada general la próxima señal de atención se dará tan pronto como sea posible.
- 8.3 Las salidas de las pruebas serán dadas conforme a lo previsto en las reglas E3.4 del RRV.
- 8.4 Las llamadas se señalarán de acuerdo con las reglas E3.5, E3.6, E3.7 y E3.8 del RRV.
- 9 SISTEMA PARA EVITAR LA SALIDA “EN CUÑA” Opcional a criterio del Comité de Regata
- 9.1 A tal efecto, se colocará una baliza a sotavento de la baliza de estribor de la línea de salida. Durante el último minuto no se podrá cruzar la línea delimitada por esta baliza y la baliza de estribor de la línea en sentido de acercarse hacia la línea de salida, debiendo rodearse por sotavento. Un participante que incumpla esta regla deberá exonerarse, para lo cual deberá volver a la zona exterior de esta línea y rodearla por sotavento. Esta regla deja de aplicarse para las embarcaciones que regresan a la zona de salida para cumplir con la regla 29.1
- 10 CAMBIO DE RECORRIDO Y RECORRIDO ACORTADO
- 10.1 No habrá cambios de recorrido después de la Señal de Atención. Regla E8.3 © del RRV.
- 11 LA LLEGADA
- 11.1 La línea de llegada está representada en el Anexo 1.
- 11.2 [NP][DP] Los barcos que hayan finalizado la flota no volverán a cruzar la línea de llegada y deberán mantenerse alejados de la misma o de sus prolongaciones evitando entorpecer la visión de la misma para el Comité de Regata. Los infractores de esta IR podrán ser penalizados a discreción del Comité de Protestas como se indica en la regla E7 del RRV.
- 12 SISTEMA DE PENALIZACIONES
- 12.1 Se actuará según lo dispuesto en la regla E4.3-Penalizarse.
- 13 TIEMPO LÍMITE
- 13.1 Los barcos que no hayan finalizado cuando se cumpla 5 minutos desde la llegada del primer barco que navegue el recorrido y termine, deben ser clasificados sin audiencia como DNF, OCS, DNS o DNC, siguiendo este mismo orden, según les corresponda. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

- 13.2 No obstante a lo señalado en IR 1 j) i., y a los exclusivos efectos de confeccionar el orden de llegada para determinar los barcos que descienden de flota, si una vez transcurrido el tiempo límite después de la llegada del primer barco quedaran más de cuatro barcos sin completar el recorrido (incluyendo a estos efectos los barcos que son DNF, OCS, DNS o DNC) el tiempo límite será prorrogado hasta que solamente queden 4 barcos sin cruzar la línea de llegada. En ese momento se anotarán las posiciones de dichos barcos como si hubiesen terminado.
- 13.3 Lo mencionado en IR 1 j) i. no se aplicará ni en el caso de regatas con una flota ni en la última flota en regatas bajo HMS.
- 13.4 Cuando se esté empleando el sistema HMS y desciendan un número de barcos distinto de 4, se sustituirá en IR 1 j) i. el número 4 por el número de barcos que vayan a descender.
- 13.5 Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.
- 14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DEREPARACIÓN. Plazo y Lugar.
- 14.1 Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y se presentarán en ésta dentro del plazo correspondiente.
- 14.2 Plazo para Protestar:
- El plazo para presentar una protesta, una solicitud de reparación o una reapertura de audiencia se ajustará a lo establecido en la regla E6.5, excepto que se presentará en la Oficina de Regata.
 - La hora límite para presentar una petición de reparación por hechos no acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 19.00 horas o, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV)
- Sin embargo, Esta hora límite finalizará, el último día del Evento, treinta minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA.
- Las solicitudes de reapertura de audiencia, tendrán como hora límite:
 - el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
 - el último día, se presentará no más tarde de quince minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV)
- 14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 14.4 [NP][DP] Las infracciones a las reglas 77, E2.5 del RRV, no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas. (Modifica la regla 60 del RRV).
- 15 PUNTUACIÓN
- 15.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja que se indica en regla A4 del RRV, con las modificaciones señaladas en HMS y en estas Instrucciones de Regata.
- 15.2 Con la excepción de SCP y ZFP, se aplicarán las abreviaturas para clasificaciones indicadas en A11 del RRV.
- 15.3 Para eventos con una sola flota la regla A4.2 del RRV se sustituye por: "Los barcos clasificados como DNF, RET, OCS, DNS, DNC, BFD, DSQ, DNE o DGM tendrán un punto más que el último barco de la prueba considerando que todos los barcos que compiten en la prueba hubiesen finalizado

correctamente".

- 15.4 Descartes: Cuando se haya calculado la puntuación total de cada barco, se excluirán sus peores puntuaciones como sigue:

Después de 4 pruebas completadas	1 descarte
Después de 8 pruebas completadas	2 descartes
Después de 16 pruebas completadas	3 descartes
Después de 24 pruebas completadas	4 descartes

y así sucesivamente se añadirá un descarte por cada 8 pruebas más completadas.

- 15.5 Un barco que termine en una flota para la cual no está asignado será clasificado como DNS para la flota en la que estaba asignado y no navegará en su flota asignada.
- 15.6 Desempates: Se aplicará lo dispuesto en las reglas A7 y A8 del RRV con las modificaciones señaladas en HMS.

16 RESCATE DE BARCOS SIN CONTROL DE RADIO

- 16.1 Después de que el participante cumpla con lo establecido en la regla E2.3, el Comité de Regata, o un auxiliar del mismo, dará aviso a una embarcación apropiada que recogerá la embarcación y la entregará en la zona de botadura en la primera oportunidad razonable.

17 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

- 17.1 No se podrá sustituir al patrón que figura en el formulario de registro.

18 TRANSMISORES

- 18.1 [NP][DP] Cada participante deberá poseer un mínimo de 3 juegos de cristales como se indica en el Anuncio de Regata y solamente utilizará la frecuencia asignada por el Comité de Regata, excepto en el caso de que el participante transmita en la frecuencia de 2,4Ghz.
- 18.2 Cualquier participante que de forma voluntaria o accidental provoque interferencias con otro barco que esté en regata por incumplir el punto anterior, será automáticamente excluido del evento.

19 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 19.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 19.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

INFORMACIÓN ADICIONAL

1 Alojamiento y Manutención

1.1 La organización no proporciona alojamiento a los competidores.

1.2 Será responsabilidad de los participantes concertar las condiciones y efectuar las reservas con el establecimiento hotelero de su elección. La oficina de Turismo del Ajuntament de Cubelles Srta. Anna Gonzalez Telf. 93-895.25.00 ha facilitado la siguiente información:

- Hotel Sant Jordi/Hostal del Foix Telf.93-895.01.03 web: www.hotelsantjordi.com
- Hotel Mas Trader Telf. 93-895 09 28 web: www.mastrader.com
- Hostal Cubelles Barcelona Telf: 622.51.61.31 reservas a traves de www.booking.com
- Aparthotels Mar Blava 93-895.55.41 web: www.ahmarblava.com
- Camping La Rueda 93-895.02.07 web: www.larueda.com

1.3 Se ofrecerá bolsa picnic para las jornadas del viernes, sábado y domingo, agua y otras bebidas durante las tres jornadas

2 Actos Sociales

El sábado 2 de noviembre a las 21:30 horas en el Restaurante del Club Marítim Cubelles cena de hermandad para regatistas y acompañantes, menú cerrado de 25 €, el pago que deberá ser en efectivo y la confirmación de asistencia se debe realizar el viernes 1 en el Registro de participantes.

3 Información Adicional

Se podrá obtener más información en la página web: <http://cmcubelles.com/>, o en:

Club Maritim Cubelles:

Teléfono: 93-895.01.28; e-mail: cmcubelles@cmcubelles.com

Anexo 2: Plano de localización

CAMPO DE REGATAS: DÀRSENA DE LA MARINA DE CUBELLES

